

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas al otorgamiento de Programas y Planes Sociales:

1. Informe la cantidad de Planes Sociales otorgados, hasta el día de la fecha, por ANSES, Ministerio de Desarrollo Social y demás reparticiones del Poder Ejecutivo Nacional.
2. Indique cuales son los requisitos y las incompatibilidades para ser beneficiarios de un plan social.
3. Señale que criterios de transparencia son utilizados para el otorgamiento de los planes sociales.
4. En relación al crédito presupuestario vigente, detalle el monto de los gastos totales que se devengaron en carácter de planes sociales.
5. Indique cuantas personas son beneficiadas del plan “Potenciar Trabajo”.
6. Informe que resultados fueron obtenidos del plan o programa Puente al Empleo.
7. Detalle que programas de inserción laboral se han compatibilizado con los beneficios del plan Puente al Empleo.
8. En relación a las presuntas irregularidades en el cobro u otorgamiento de distintos Planes, informe si se han realizado auditorias, procedimientos e investigaciones administrativas.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre cuestiones vinculadas al otorgamiento de Programas y Planes Sociales.

En el año 2002 los programas sociales en la Argentina representaban el 0,1% del producto bruto interno, 20 años después, el Presupuesto 2023 destino más de un billón de pesos a pagar planes sociales, un aumento del 117% con respecto al Presupuesto 2022.

Sin perjuicio de ello, tenemos un país con 18 millones de pobres y más de 4 millones de indigentes, de modo tal que no quedan dudas que por más planes que se invente la pobreza sigue escalando a cifras descomunales.

Los distintos planes y programas pueden generar una base o un piso para gente en situación de vulnerabilidad, pero deben ser temporales porque también es cierto que su eternidad puede ser económica y culturalmente perjudicial para la Argentina.

Un claro ejemplo son las infinitas irregularidades que se detectaron en el programa “Potenciar Trabajo”, entre los se encontraban fallecidos, personas con más de dos propiedades y que habían declarado bienes personales.

Señora Presidenta, desde diciembre del 2019 hasta el día de la fecha, el programa Potenciar Trabajo paso de 597.846 a 1.350.000 destinatarios, lo que implica un gasto público exorbitante.

Asimismo, no podemos desconocer que muchas de las organizaciones piqueteras y sociales actúan como intermediarios entre el Estado y el beneficiario, obligando a este último a participar en marchas generando un clientelismo político que toma de rehén a gente en situación de vulnerabilidad.

Este gobierno ha sido incapaz de resolver este conflicto, de modo contrario ha contribuido a crear una cultura de asistencia social politizada mientras la clase media de nuestro país es afectada por la creación y el aumento de impuestos

que no solo perjudica el poder adquisitivo de la gente, sino que no mejora la calidad de vida de nadie.

Como representantes del pueblo tenemos el deber insoslayable de exigir transparencia, rendición de cuentas, tomar conocimiento y que se actué en consecuencia del despilfarro y descontrol que impera en el gobierno nacional.

Gobernar es asignar recursos, es por ello que estamos convencidos que la sociedad está harta de tolerar la mala administración por parte del Gobierno nacional que sistemáticamente dilapida los fondos públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani